



60

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

10 1 2019

Bogotá, _____

Ref.: Rad. Ejecutivo 110013103036-2019-00383-00

La publicación de emplazamiento que antecede no se tiene en cuenta, comoquiera que en la misma se insertó incorrectamente el número del proceso de la referencia

Por lo anterior, se requiere a la parte actora para que intente nuevamente el emplazamiento de la sociedad demandada, indicando de manera correcta el número de la Litis en disputa

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notifica por anotación en estado No 26 hoy _____, a las 8:00 A.M.
LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario

191